DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,158.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El Sr. *Presidente del Consejo de Ministros:* El Ministerio al defender sus principios nunca ha esquivado tomar la palabra, y ayer mismo, á pesar de una hora tan adelantada, en que acababa de hablar el señor Argüelles, me presenté á contestar al discurso de este digno señor Procurador, y el Estamento no tuvo á bien prolongar la sesion; y al ir á entrarse hoi en la presente discusion, dije que si algun señor Procurador queria tomar ántes la palabra, haciendo algunas inculpaciones al Gobierno, me reservaba contestar al mismo tiempo que lo hiciese al discurso del señor Argüelles; mas una vez que el señor Isturiz quiere que hable, lo haré con mucho gusto. Ayer era el tercero dia que llevábamos en esta discusion grave, á la verdad, por las circunstancias que la han motivado: ya la mayor parte de los señores Procuradores que tenian pedida la palabra habian hecho uso de ella; que casi podia decirse que iba la discusion ya de vencida, y no será demasiado arrojo el decir que habia mas de un señor Procurador que estaba ya arrepentido de haber votado no se diese el punto por suficientemente discutido interin hubiese uno que quisiese tomar la palabra: en medio de esto, el Sr. Argüelles, habiendo hablado ayer, dió otro interés á la discusion, ya por las materias que tocó, ya por la elocuencia y maestria con que lo hizo; de manera, que puso al Ministerio en la precision de tomar la palabra aunque receloso de repetirse en lo que ántes habia dicho. Empezaré por decir que no habiendo hallado en los discursos que acaban de pronunciar los señores Abargues y Butron cargos nuevos sino puramente cosas vagas, no tengo por qué detenerme en contestar á estos señores, si bien debo darle las gracias al señor Abargues por los elogios que ha hecho de algunos de los secretarios del despacho. El señor Butron ha bosquejado la historia de la rebelion de las provincias desde su nacimiento, y seria necesario entrar en una discusion muy prolija para examinar las causas que la han podido sostener, y hasta qué punto el Gobierno ha podido llevar sus esfuerzos; que ante todas cosas era necesario tener presente cuando ha podido disponer de los recursos que para concluirla se necesitan; ha hablado tambien dicho señor preopinante de las medidas que debieron tomarse para que no estallase la rebelion á la muerte del señor D Fernando VII; el Gobierno no puede responder de hechos que no han ocurrido durante el tiempo de su administracion: no entraré tampoco á hablar de lo que pudo hacerse desde la muerte del último monarca para evitar la guerra y sus consecuencias: el Gobierno se limitará á responder de sus actos y de las medidas que ha debido tomar. El Ministerio actual encontró sumamente debilitado el ejército, ya en razon de que se hallaba en pié de paz, y ya á que no lo encontró bastante bien situado, y porque por de pronto no se puede levantar un ejército con la prontitud que las circunstancias exijian, en razon de que los medios son siempre lentos y tardíos: mas sin embargo, pensó en un medio supletorio llamando á las banderas á todos los veteranos que quisiesen entrar en el servicio dándoles una paga bastante crecida, y decretó al mismo tiempo una quinta de 25,000 hombres, que por su naturaleza exijió tres ó cuatro meses para estar los quintos en disposicion de entrar de nuevo en activo servicio; de consiguiente es necesario ver cuándo estuvieron prontos esos recursos. Tambien podia decirse que cuando iban á las provincias los 25,000 hombres decretados por las Córtes, es necesario se tenga presente lo dilatado que son los trámites de una quinta, y lo mismo sucedió con la primera, y eso que ninguna se ha hecho con mas celeridad: no lo cito esto como en elojio del Ministerio, sino por la bueno disposicion de los pueblos, y como un elojio debido á la nacion. Tampoco entraré en el exámen de la última parte del discurso del señor Butron, acerca de á quien convenia tomar las medidas para evitar los sucesos del dia 18. Esta es una cuestion espinosa, y el Gobierno no hará mas que decir que dió las órdenes correspondientes, y encargó á las autoridades respectivas tomasen las disposiciones necesarias: nada mas me queda que decir, puesto que no se ha añadido ningun cargo nuevo por los dos señores Procuradores, y paso á contestar los que de mas importancia ha hecho el señor Argüelles. Este señor empezó su discurso diciendo que el Gobierno no deberia estrañar el anhelo que tenia este Estamento, asi como el de ilustres Próceres en tratar de esta materia, pero era una cosa natural y necesaria para el sosten del trono; el Gobierno está mui léjos de estrañarlo, y asi es que estando abiertos los dos Estamentos el dia que se dió principio á esta discusion, asistieron todos los secretarios del despacho para responder á cuantas preguntas se les hicieren, y no han esquivado contestar á ninguno de cuantos cargos se les ha hecho. No eludiré tampoco al que se ha hecho diciendo debia haberse reunido el Estamento cuando ocurrieron los sucesos del 18; el Gobierno cree que no tenia necesidad de hacerlo, porque tenia facultades para reprimir la sedicion, sin mas que atenerse á nuestras leyes fundamentales; y así como los secretarios del despacho están prontos á no traspasar el límite de sus facultades, de la misma manera creen que harian una ofensa á las leyes que nos rijen si se hubieran presentado en el Estamento á pedir nuevas leyes cuando no son necesarias; no necesitaba el Gobierno nuevas facultades, no reconocian la importancia de las leyes vijentes, contaban con el buen espíritu de la guarnicion, con la milicia urbana y con la sensatez del pueblo, de consiguiente bastaba seguir el curso de las cosas sin tener que reclamar disposiciones estraordinarias de los cuerpos legislativos, que sobre no influir en la fuerza moral del Gobierno, hubiera probado la importancia de las leyes mismas y la gravedad del caso; ademas las circunstancias de la rebelion no exijian tampoco este paso, pues que sobre no ser mas que de unas cuantas compañías, se vió que á las pocas horas conocieron ellas mismas su impotencia. Cuando se abrió esta discusion, los secretarios del despacho se presentaron á contestar á cuantas preguntas se les hiciese, sin embargo que vieron el carácter que habia tomado, pues muchos señores apartándose del punto principal de la cuestion hicieron cargos á los Ministros por los actos ocurridos ántes y durante el tiempo de su administracion; no por eso esquivó el Gobierno entrar en esta discusion, y ha llevado hasta tal punto su franqueza, que ha contestado hasta á aquellas cosas mas reservadas, tal como la intervencion estranjera, y entrando de lleno en esta cuestion, ha dicho con la misma franqueza cuanto sobre este negocio pensaba. ¿Pero qué ha sucedido al abrirse un campo tan dilatado á la discusion? Que se han hecho cargos al Gobierno á centenares, y muchos, ó la mayor parte, han sido destruidos por los mismos señores Procuradores; todos han sido tan aventurados, que no han faltado algunos que se han vuelto contra los mismos que los han usado; se ha echado mano de todas las armas, aunque lícitas, y que corresponden á los señores Procuradores: hablando desde los rumores esparcidos por un periodista estranjero desde las cosas mas graves, como el estado del reconocimiento de la córte de Roma y de las demas potencias del Norte, hasta las mas pequeñas, tales como el artículo de un periódico y haber retirado al Censor el mismo, y de cuantos cargos se han hecho ¿cuantos han resultado contra el Ministerio? Poquísimos, mui pocos. Precisamente el ilustre Diputado señor Argüelles, que fué el último que habló ayer, y que lo hizo con el conocimiento y maestria particular que le es propia, los redujo á mui pocos. Me es sensible impugnar el discurso de este ilustre Procurador á Córtes sin ofender su modestia; sabe su señoría que nuestra amistad está cimentada en principios que nunca se borran, y que así como los militares se la profesan en el campo de batalla, nosotros nos la hemos profesado en otros lugares; pero por lo mismo que las opiniones del señor Argüelles adquieren cierto valor, por eso mismo exijen otra contestacion mas séria. El Sr. Argüelles aludió á varios cargos que se habian hecho al Ministerio, mas bien por via de enumeracion que por otra cosa: efectivamente, señores, todos han sido á inculpar al Ministerio, y ninguno se ha presentado á defenderle. Los Ministros solos han tenido que salir á su propia defensa; pero ¿qué ha sucedido de tantas inculpaciones como se han hecho? Que unos señores á otros se han contradicho; cual nos ha acusado de que no se han mandado bastantes fuerzas á las provincias sublevadas, otros han dicho que eran suficientes las fuerzas que se habian mandado, pero que no se habian dado amplias facultades á los jefes; otros nos han acusado de la arbitrariedad de los Calomardes; siento citar este nombre propio: se ha dicho que habiamos perseguido á centenares de personas, se ha hablado de muchas que han tenido que emigrar, se ha hablado tambien de reclamaciones de imprenta de parte de un Ministro estranjero; el Ministerio ha dicho que no se ha hecho ninguna en su administracion; ha podido eludir entrar en esplicaciones sobre ciertas materias gubernativas, porque el Gobierno tiene derechos, así como los tienen los señores Procuradores, y así hubiera podido no contestar á aquellas materias gubernativas que penden de él, mientras no se le hubiese probado lo que quería imputarse. El señor Argüelles, sin embargo no acusó el Gobierno como otros señores sin ningun fundamento; entre otras cosas dijo una de suma importancia, hablando de la guerra de Navarra; espresó que no podia acabarse solo con medidas militares, y aun era preciso emplear otras políticas: yo me llené de placer cuando oí estas palabras, y esperaba que S. S. hubiese manifestado algunas de las que podian adoptarse, y me llené de sentimiento al ver no se lograba mi deseo. No ignora el Gobierno que son necesarias medidas políticas; pero es necesario ir con mucho pulso por esta senda espinosa: no quiere el Gobierno reinar sobre ruinas, quiere mostrar clemencia con los vencidos, que es el mejor castigo que puede darse despues de haber triunfado. No puede inculpársele al Gobierno que haya desechado los planes ó proyectos que se le hayan presentado, y para probar esto, no necesito mas que remitirme á los mismos señores Procuradores que digan el modo con que el Gobierno les ha recibido cuando se han presentado á reclamar, no honores para ellos mismos, sino reformas que necesitaban sus provincias. El señor Argüelles no indicó qué medidas debian adoptarse para concluir con esa guerra civil, pues únicamente habló de la libertad civil y de la libertad de imprenta. Debo advertir ante todas cosas, que no se trata de discutir de las ventajas ó desventajas de la libertad civil; seria menester amar demasiado la degracion del hombre para pedir á favor de la una y poner trabas á la otra; aquí se trata de si puede tener aplicacion en las circunstancias actuales, cuando aún susiste esa guerra de Navarra; esta es la cuestion, pues ahora bien; con los mismos principios del señor Argüelles y con los mismos deseos, tengo la desgracia de mirar la cuestion de un modo enteramente contrario: dice el señor Argüelles, que los españoles necesitan la libertad civil, ¿qué se entiende por libertad civil? se entiende que es poner á cubierto las personas de la arbitrariedad y dar garantías á la seguridad individual; que las leyes deben dirijirse á esto, es claro, y para eso estamos en sociedad, pero yo quisiera saber ¿cuándo debe ponerse limitacion á esa libertad civil? Yo creo que cuando estamos sosteniendo una guerra tal como la de Navarra. Al oirle hablar tan frecuentemente de la libertad civil, no parece sino que esta monarquía está sin leyes: no voi hacer la apolojia de nuestros códigos, pero creo que en ellos se encuentra esa libertad por que tanto se clama: la constitucion del año 12, en la que se hallaban tantas garantías, no por eso dejaba de poner ciertos límites á esta libertad: pero señores ¿quién hai que ignore que estas cosas estaban sacadas de nuestras leyes fundamentales? En el discurso preliminar de la constitucion, escrito por el señor Argüelles, se hablaba de esto mismo, y lo que muchos creian una innovacion no estaba sino sacado de nuestros antiguos códigos; pues señor, esas mismas leyes no están derogadas, existen todavia, y desde los primeros dias que se abrió este Estamento; en prueba de ello presentó el Gobierno un código criminal, otros de procedimientos para asegurar esa misma libertad individual y una ley sobre la responsabilidad de los jueces; el Estamento, ocupado de otros negocios, (no trato por esto de hacer un cargo á las comisiones) de suma importancia, no ha podido concluirlos aún; medio siglo, señores, lleva la Francia de revoluciones y no ha llegado todavia á lograr la libertad del modo que la quieren muchos de los señores que hablan con frecuencia á favor de ella. El Gobierno no ha podido hacer mas que presentar estos códigos que son los que aseguran la libertad individual; prescindo ahora de si debe ó no suspenderse esa libertad teniendo la guerra civil dentro de España, cuando no nos separa de ella la corriente de un rio, y hace poco hemos tenido un ejemplo en la Inglaterra, que separándola un mar de la Francia, cuando ocurrió la revolucion de Julio, quiso poner trabas á la libertad. Ademas, sin recurrir á las naciones estranjeras, tenemos algunos ejemplos dentro de España: en la época pasada, cuando el curso de los sucesos llevó al mando á personas que clamaban por esta libertad, por estas garantías; estas mismas personas, colocadas en el mando, no solo no la dieron mas latitud, sino que dieron leyes escepcionales, y hubo una comision en las últimas Córtes que pidieron leyes de escepcion; ¿y por qué? Porque vieron el espíritu faccioso, y conocieron que era necesario dar una fuerza moral á lás leyes: ha dicho el señor Argüelles que este es un fuego que arde hoi en toda Europa; por lo mismo es necesario caminar con mucho pulso y detencion; todos deben estar convencidos que la causa que en el dia se sostiene en España, y que por fin debe triunfar, es necesaria para nivelar la paz de Europa. Otra de las medidas políticas del señor Argüelles fué la libertad de imprenta: yo bien conozco las ventajas de la libertad de imprenta: pero tambien me hago cargo que no estamos en ocasion de plantearla: de manera, que para mí son dos ideas unidas que no puedo comprender (murmullos.) Asi es, que cuando se trató en las Córtes pasadas de la libertad de imprenta, fuí el primero que la sostuve y propuse el establecimiento del jurado. Yo quisiera saber en qué pais del mundo se ha establecido la libertad de imprenta sin que lo haya estado el jurado: todas las medidas de prevision que se tomen las creo inútiles é ineficaces: pero señores, si hai algun caso en que no se pueda dar esa libertad de imprenta, ¿no dirian todos que era precisamente en el que se halla la España? ¿Seria oportuno dar esa libertad cuando las pasiones están fermentando, cuando los hermanos vierten la sangre de sus hermanos? No: no lo es. Yo convengo que es una luz que alumbra, pero es una acha que quema. He dicho ántes que todas las precauciones que se tomasen serian inútiles, porque el Gobierno no podria impedir, por mas medidas que tomase, los males que podria seguirse; todo el mundo sabe lo veloz que es un periódico y lo dificil que es atajar los perjuicios que causa algunas veces: tampoco le seria fácil al Gobierno impedir se apoderase de esta arma la faccion de que habló ayer el señor Argüelles y que yo no quiero nombrar. ¿Cuántos males no se originarian si á la guerra que nos aflije se añadiese otra guerra de principios religiosos? Por eso tiende tanto el Gobierno á evitar todos estos daños: por eso no marcha del modo que algunos señores quisieran y se limita á hacer reformas lentas y progresivas. Tambien pareció estrañar el señor Argüelles, y hallar como poco oportuno, que yo hubiera aludido á la revolucion francesa: dije meramente, y lo repito ahora, que era un libro abierto en que habia escarmientos para los Reyes y para los pueblos. (Prosiguió el orador haciendo la historia de la revolucion francesa, y hablando del Ministerio que tanto se critica por su moderacion y marcha lenta, dijo que se atrevia á hacer la profecia de que cuantas personas ocupasen la silla Ministerial serian tachados de flojos y tibios en la marcha que siguiesen.)

Ha dicho el señor Argüelles, continuó el orador, que no habia libertad civil política, y yo contestaré que esta libertad civil estaba espresa en la Constitucion de Cadiz: habia ó estaba espresa tambien la libertad de imprenta; habia un Congreso Nacional, y en suma, no habia uno solo de los derechos políticos que no estuviese de hecho y de derecho espreso en la Constitucion de Cadiz, y lo están igualmante en el Estatuto Real, que en mi concepto abraza todas estas garantías: ellas existian tambien en nuestras antiguas leyes, y por consiguiente existe como he dicho en el Estatuto: pero señores, ¿qué sucedió el año de 20 despues de restablecidas las leyes fundamentales? Que apenas se habian pasado dos meses, cuando el Gobierno de aquella época tuvo que refrenar, tuvo que oponer un dique al torrente precipitado de las pasiones. Sí señor; apenas se juntaron las Córtes en aquella época, cuando el Ministerio denunció á ellas la existencia de esos partidos á quienes se ha hecho alusion en esta discusion: y yo, no lo digo por elojio, uní por primera vez mi débil á los gobernantes de aquella época, no por mendigar sus favores, que nunca he necesitado, sino por amor á la libertad y

contener el espíritu de la revolucion, el espíritu de partido que ya entónces desplegaba sus fuerzas, y se manifestaba andar aconteciendo tambien que aquellos mismos que mas ardientemente con sus discursos en la tribuna proclamaban los mismos principios que ahora se proclaman, fueron los primeros que conocieron su error y que se arrepintieron de haberlo así verificado. El orador entró en seguida á examinar los diferentes Ministerios que se habian sucedido desde el año 20 al 23 y las personas que los habian compuesto, deduciendo que á todos ellos se les habian hecho los mismos cargos acusándolos de moderacion de contemporizar con los enemigos de aquellas instituciones, hasta que puesto el timon del Estado en manos de los mismos que habian establecido aquel órden de cosas, se creyó que los partidos callarian y no les echarian nada en cara á personas tan interesadas en él: que esta esperanza quedó fallida porque no se les perdonó á los últimos lo que no se habia perdonado á los primeros; y por último, que estas acusaciones se habian hecho aún cuando el Gobierno estaba en su último periodo; y aún mas, que se habian hecho despues de la caida de él, y que cuando parecia que en razon de las circunstancias los que habian pasado á paises estranjeros deberian haberse abrazado y olvidar estos resentimientos, hasta allí se habian llevado las acusaciones echándose en cara mutuamente el haber tenido demasiada moderacion, el no haber desplegado suficiente vigor y enerjía, y en fin el no haber hecho lo bastante para salvar el Estado, y mantener aquel órden de cosas.—El señor Argüelles ha dicho que yo habia aludido el otro dia al influjo que podian tener las sociedades secretas, y usando de una comparacion que manifiesta la finura de su carácter, dijo que estas alusiones eran como las armas arrojadizas que no se sabe sobre quien caerán, lastimándose de si á la oposicion se la queria comprender en dichas alusiones; pero yo no puedo ménos de decir que me es bastante doloroso tener que sincerarme respecto de este punto: hai mucha diferencia de la oposicion legal, de la oposicion que se hace en esta tribuna á la oposicion ilegal, injusta, y por otros medios que los permitidos. Entró en seguida el orador á indagar si existian ó no estas sociedades secretas, y añadió que el Gobierno tenia datos positivos, datos incontestables y datos convincentes de su existencia, que ya anteriormente habian dado señales de vida bien públicas, y que no se borrarán asi como asi de la memoria de los españoles: que ahora sino tan públicamente existian, tenian su Estatuto, tenian su nombre, tenian sus listas de proscripcion, y tenian todo lo que constituyen estas sociedades: que en su mano tenia todos estos documentos para convencer á los que dudasen de su veracidad, añadiendo que lo mas sensible era el que estas sociedades tomasen nombres demasiados sagrados para alucinar á los incautos: que mui en breve se veria una célebre causa, y entónces se convencerian muchos de que no era por falta de datos el que que hubiese obrado el Gobierno en alguna ocasion. El último punto importante, continuó el orador, tratado por el señor Argüelles, ha sido el de la intervencion estranjera, y aunque este punto sea de suyo sumamente delicado, dijo que daria sobre él las esplicaciones que creyese convenientes, y entró en seguida á analizar mui por menor, ya las negociaciones entabladas ántes de formarse el tratado de la cuadrupla alianza ya este mismo tratado, deduciendo de todo que si el trono de Isabel II no tenia necesidad de mas apoyo que el de la nacion, no obstante como en los demas paises, como en las naciones estranjeras hai muchos que tratarian de desacreditar este trono y sus instituciones, se les hacia callar y enmudecer viendo como verian que dos naciones las mas poderosas y las mas fuertes en lo terrestre y en lo marítimo le daban su apoyo y estaban prontas á defenderlo desplegando su poderosa influencia: analizó varios de los artículos de dicho tratado, asi como los artículos adicionales, y concluyó con que el Gobierno no queria la intervencion estranjera, pues que contaba con suficientes fuerzas para aniquilar al enemigo comun siempre que se mantuviese el órden interior y no se suscitasen cuestiones vagas y abstractas, creando obstáculos para que, desplegando estas mismas fuerzas, se lograse el objeto apetecido por todos y á cuyo término todos se dirijian y todos estaban conformes.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Decidido el Gobierno á no sostener ningun empleado que haya desmerecido su confianza, por haber traicionado la causa de la Federacion, acuerda: que desde esta fecha quede separado para siempre el Dr. D. Cosme Argerich del empleo de Médico del Hospital de Mugeres, del de Prefecto de los Estudios de Medicina y de la Cátedra de Nosografía Médica, debiendo servir el primero el Licenciado D. José Fuentes.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

ACUERDO.

El Gobierno acuerda que desde esta fecha cesen en sus empleos los oficiales del Ministerio de Gobierno D. Pedro Salvadores, D. Carlos Eguia y D. Manuel Antonio Castro; del de Hacienda D. Fortunato Zorraindo y D. Avelino Balcarce; del de Relaciones Exteriores D. Mariano Balcarce.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

No mereciendo el Presbítero D. Nicolas Herrera la confianza del Gobierno por haber contrariado decididamente la causa nacional de la Federacion; acuerda: que desde esta fecha cese para siempre en el empleo de Capellan de la Cárcel.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

No siendo acreedor, por ser unitario, á la confianza del Gobierno el Presbítero D. Matias Chavarria, acuerda: que desde la fecha cese para siempre en el empleo de Capellan del Hospital General de Hombres.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E)
Manuel de Irigoyen,

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Considerando el Gobierno que el aumento que se hizo por el decreto de 11 de Abril del año anterior de 1834 de dos miembros para integrar el Tribunal de medicina y un Fiscal, es innecesario pues que los tres que lo componian antes, lo desempeñaron debidamente; y teniendo presente que toda vez que lo exija la naturaleza de algun negocio, que haya de someterse á la consideracion del Tribunal, está en el arbitrio del Gobierno asociarle las personas que halle por conveniente, asi como tambien puede el mismo Tribunal tomar los conocimientos y las luces de los Profesores, cuando lo creyere necesario; y últimamente que disminuido el número de los facultativos que integran hoy el tribunal habrán mas espeditos para las comisiones á que fuere preciso destinarlos, siempre que la patria lo necesite; acuerda que el tribunal de medicina se componga de tres individuos y un secretario, como se hallaba antes de expedirse el precitado decreto, cesando en consecuencia los vocales Dres. D. Juan Antonio Fernandez, D. José Maria Fonceca, y el Fiscal D. Francisco Almeida, como tambien el Secretario D. Manuel Salvadores, por no merecer la confianza del Gobierno, quedando nombrados para formar el tribunal los Dres. D. Justo Garcia Valdez, D. Martin Montufar y D. Salvio Gafarot, que eran los que lo desempeñaban anteriormente.

Publíquese el presente acuerdo, comunicándose á quienes compete, con prevencion al tribunal de medicina que proponga para Secretario un Profesor, acompañando, como es de su estricto deber y responsabilidad, la clasificacion correspondiente prevenida en las disposiciones gubernativas vigentes, por la que conste haber dado pruebas positivas de su constante adhesion á la causa Federal y de no haberla traicionado.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

Considerando el Gobierno que es innecesaria la subdivision que se hizo de las Cátedras de Medicina y Cirugía, la primera Clínica Médica y Nosografía Médica, y la segunda en Nougrafia y Clínica, al paso que es gravosa al Erario, por el aumento que se hizo de dos Cátedras; y debiendo consultarse por todos los medios posibles ahorros y economias que alivien el Tesoro Público, acuerda: que las Cátedras de Medicina y Cirugía se restituirán al mismo órden en que se hallaban anteriormente; y teniendo igualmente presente que en los Preceptores de nuestra juventud deben resaltar, á mas de la virtud, moralidad y suficiencia, una fidelidad y decidida adhesion á la causa de la Federacion, á fin de que impriman en sus discípulos estos religiosos sentimientos, y el amor respetuoso al sistema que han jurado sostener todos los pueblos de la República; y que despues de las funestas esperiencias que nos han dado los sucesos, no hay otro arbitrio para salvar el pais de los males que le amenazan sino el de depurar todo lo que no sea en consonancia con la opinion general del país, alejando para siempre de los destinos públicos á aquellos que abiertamente la han contrariado; acuerda igualmente que desde esta fecha queden separados de los empleos de Catedráticos y Médicos que sirven en el Hospital General de Hombres los DD. D. Juan Antonio Fernandez y D. Juan José Montesdeoca; y respecto á que fueron removidos sin causa alguna los Médicos de dicho Hospital DD. D. Martin Garcia y D. Saturnino Pineda, se les restituya á la posesion de sus empleos, atendiendo á las aptitudes y conocimientos profecionales que reunen á la calidad de federales fieles y decididos. En su consecuencia se desempeñarán los empleos de Médicos del Hospital General de Hombres, por los DD. D. Miguel Rivera, D. Martin Garcia y D. Saturnino Pineda; repartiéndos las cuatro Cátedras del modo siguiente.

La de Clínica y Nosografía Médica la servirá el Dr. D. Miguel Rivera. La de Clínica Quirúrgica y Nosografía el Dr. D Martin Garcia. La de Anatomía y Fisología el Dr. D. Saturnino Pineda; y la de Materia Médica, Higiene y Patología el Dr. D. José Fuentes; publicándose y comunicándose este acuerdo á quienes corresponda.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 11.

De Ranchos ha conducido D. Joaquin Giles 88 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente á D. Fermin Ludueña. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Pablo Caminos 49 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—36 á D. Santiago Quintana, 4 á D. Pascual Caballero, 9 á D. Miguel Molina. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Lorenzo Diaz 33 cabezas, compradas por el mismo;—7 á D. Eugenio Alvarez, 10 á D. Pedro Lincusa, 8 á D. José Maria Nievas, 2 á D. Manuel Soria, 2 á D. José Perez, 1 á D. Eugenio Gomez, 2 á D. Eugenio Cuevas, 1 á D. Crisostomo Pabon. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Amores 34 cabezas, compradas por el mismo;—5 á D. Segundo Macedo, 11 á D. Juan Antonio Diaz, 10 á D. José Matos, 6 á D. Narciso Diaz, 2 á D. Bartolo Ponce. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Lorenzo Diaz 16 cacezas compradas por misma á D. Ilario Huertas. Para abasto.

DIA 13.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 123 cabezas, compradas por el mismo;—120 á D. Bernabé Saez Valiente, 3 á D Manuel Montañés. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Velasques 456 cabezas, compradas por D. Mariano Antonio Durao;—437 á D. Nicolas Anchorena, 2 á D. Silverio Ponce, 13 á D. Juan José Gongora, 4 á D. Eugenio Barrasa. Para saladero.

DIA 15.

De Chascomus ha conducido D. Silvestre Perez 82 cabezas, compradas por D. Joaquin Vadia, á D. Juan Manuel Oliden. Para abasto.

De la Magdolena ha conducido D. Alejos Barragan 33 cabezas, compradas dor D. José Ornos á D. Gregorio Uriarte. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Nicolas Andana 172 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo á D. Eustoquio Diaz Veles. Para abasto.

DIA 16.

De Chascomus ha conducido D. Benito Lopez 27 cabezas, compradas por D. Manuel Benabente;—1 á D. Mariano Ramires, 8 á D. Isidro Nieto, 8 á D. José Alvarez, 3 á D. Eugenio Villanueva, 4 á D. Francisco Ximenes, 1 á D. Estevan Macias, 1 á Da. Pilar Ballejos, 1 á D. Juan de la Cruz Sepeda. Para abasto.

DIA 17.

De Ranchos ha conducido D. José Gutierrez 27 cabezas, compradas por D. José Carrasco; 12 á D. Leonardo Domingo Gandara, 5 á D. Antonio Aguilera, 10 del introductor. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. José Gutierrez 21 cabezas, compradas por D. José Carrasco; 20 á D. Torivio Arias, 1 á D. José Acosta. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Luna 76 cabezas, compradas por D. Juan Cuestas;—26 á D. Felix Barragan, 9 á D. Mateo Morales, 10 á D. José Maria Castro, 31 á D. Pasqual Gomez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. José Liendro 67 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan;—18 á D. Silvestre Paez, 13 á Da. Juana Arellano, 1 á D. Indalecio Burgos, 4 á D. Luis Butierrez, 1 á D. Juan Sarate, 1 á D. Isidro Millares, 5 á Da. Escolastica Silva, 2 á Da. Felipa Ludueña, 2 á D. Domingo Paez, 18 á D. José Leon Llanos, 2 á D. Francisco Godoy. Para abasto.

De San Vicente ha coeducido D. Julian Fernandez 23 cabezas compradas por el mismo, á D. Tomas Asprich. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Sasnaval 78 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez;—10 á D. Crisostomo Arrollo, 13 á D. Isidro Nieto, 19 á D. Jurn José de la Canal, 29 á D. Inocencio Gomez, 6 á D. Eusevio Amengual, 1 á D. Nicolas Alvariño. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Masuel Gonzalez 74 cabezas, compradas por D. Torivio Sanchez;—57 á D. Marcelino Olariaga, 17 del comprador. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Valentin Villegas 129 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez, á D. Francisco Piñero. Para abasto.

DIA 18.

De Dolores ha conducido D. Manuel Noriega 105 cabezas, compradas por D. Candido Pizarro;—24 á D. Tomas Muñoz, 35 á D. Cosme Pullol, 11 á D. José Acosta, 3 á D. Francisco Lazo, 2 á D. Adrian Marin, 2 á Da. Carmen Romero, 2 á D. Juan Orrego, 3 á D. Nicolas Fernandez, 10 á D. Pasqual Rivero, 4 á D. Candido Pizarro. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Rosendo Gegena 182 cabezas, compradas por D. Juan N. Fernandez;—100 á D. Vicente Casco, 50 á D. Ipólito Ursaco, 31 á D. Antonino Bullinos, 1 del comprador. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Juan José Ferreira 14 cabezas, compradas por D. Gavino Lima;—7 á D. Felipe Sotullo, 1 á D. Valentin Zapata, 6 del introductor. Para abasto.

DIA 19.

De la Magdaleua ha conducido D. Antonio Duarte 89 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde;—39 á D. Ramon Gomez, 10 á D. Cipriano Vasquez, 10 á D. Mariano Lozano, 2 á D. Santiago Quintana, 12 á Da. Tomasa Miguez, 3 á D. Ricardo Nelton, 2 á D. Genaro Martinez, 1 á D. Ciriaco Agüero, 2 á D. Joaquin Martinez, 2 á D. Antonio Duarte, 2 á D. Eladio Otamendi. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan de la Cruz Torrez 80 cabezas, compradas por D. Ciriaco Gari;—73 á D. José Miguez, 2 á D. Vicente Moujan, 1 á D. Miguel Guevara, 3 á D. Nicanor Miguez, 1 á D. Miguel Casaravilla. Para abasto.

POLICIA.

ABRIL 21.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Exsetn.*
Norte.......	362 ...	203 ..	102 ..	463
Sud.........	341 ...	..	147 ..	194
Oeste......	112 ...	..	35 ..	77
	815	203	284	734

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 21—Trigo de pan....	20	faneg.	á	21
Idem..........	183		á	20
Idem..........	40		á	19 4
Idem..........	20		á	15

NOTA.—El trigo que antecede corresponde á la clase superior y regular.

Dia 22—Trigo de pan....	100	faneg.	á	21 4
Idem..........	21		á	19
Idem..........	61		á	20

NOTA.—El trigo que antecede corresponde á la clase superior.

Trigo blanco....	14	faneg.	á	9
Idem..........	6		á	8

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos..................	168
Cueros de potro..................	64
Cueros de carnero................	451
Cueros de nonato.................	8
Arrobas grasa....................	3
Arrobas crin.....................	20
Arrobas lana.....................	46
Fanegas maiz.....................	44
Fanegas trigo....................	587
Astas............................	417

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 22.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro............	122			
——Pátrias............	119		119½	
Pesos fuertes............	7	4		
——Pátrios............	7	2½	7	3
——Patacones............	7	3½		
Macuquino la de cordon......	7	1½		
Cortada............	6	7		
Fondos públicos del 6........	45			
Acciones de Banco..........				

Cámbio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 22

PROCEDENCIA. DOMICILIO.

D. Vicente Diaz y un hijo, Corrientes, Reconquista 6.
Evaristo Arias, 1 peon, Rio Tercero, Temple 218.
Ramon R. Vieira, con tropa de ocho carretas, 1 carreton y 13 peones, de Santiago del Estero, calle de Cangallo frente al número 95.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Dugaldo Campbell, Entre Rios.
Guillermo Oliphant, Banda Oriental.
Diego Black, id.
José Burgada, id.
José Antonio Salvatella, id.
Manuel Silva, id.
José Maria de Aguilar y un peon, Montevideo.
Carlos Garcia, id.
Miguel Vilardebó, id.
Manuel Primeda, id.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Correa, Montevideo.
Maximo Pereira, su esposa y un peon, id.
Mariano Lasala, un peon, id.
Luis Nasimbene, id.
Carlos Lulez, id.
Victorio Issota, id.
Antonio Somellera, id.
Vicente Delgado, id.
Salvador Salvatori, id.
Celedonio Moranchel una hija, Banda Oriental.
Fernando Villanueva, id.
N. Cardomet, Sandú.
Juan Pioroviche, Entre-Rios.
Socorro Fernandez, id.
Domingo Olmedo, Arroyo de la China.
Mauricio Lopez id.
Juan Sayaneda con tropa de carretas y 8 peones despachada por D. M. I. Molina, Córdoba.
Guillermo Bavel, Corrientes.
Andres Jardon, id.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Nicolas Packham, Puerto-Alegre.
Guillermo Fletcher, id.
Guillermo Leach, id.
Juan Doulevy, id.
Patricio Machau, id.
Sebastiano Rogteo, id.
Hermeregilda Monet, Banda-Oriental.
Pablo Nuñez, id.
Octavio J. Mossoti, Francia.
Sebastian Calvo, Montevideo.
Dionicio Fernandez, id.
José I. Rolon, Corrientes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
103 tercios yerba; 622 tablas.

á D. Carlos Tayleur, Maypú 45.
4 cajones nanquines; 3 fardos paño de la estrella; 5 id. bayetas del brasil; 4 id. bayetas de dos frisas; 2 id. id. de cien hilos; 2 bocois jarros oja de lata; 2 id. papel lija; 2 id. espuelas de fierro.

á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
1 cajon costureros y armonicas; 1 id. capas de merino bordadas; 1 id. pañuelos de id id.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
4 fardos bayetones.

á D Justo Rico y Ca.
35 pipas aguardiente.

á D. Leandro Gomez,
5 fardos bretañas angostas; 10 pipas anis; 5 id. id. anchas; 7 medias pipas anis; 20 balas papel blanco; 16 cuarterolas anis.

á D. Juan Catoira.
10 petacones de tabaco.

Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon listados lista menuda; 2 cajones papel para escribir; 1 id. id. para imprenta.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
1 cajon zarazas.

á Parlane Macalister Plata 62.
1 cajon pañuelos de seda.

à Anderson Weller, Universidad 12.
8 fardos bramantes.

á D. José Gestal, Victoria 150.
15 medias pipas aguardiente; 27 cuarterolas idem.

á Hodgon y Robinon, Plata 34.
1 fardo bramantes; 1 id. bayetas fajuelas.

á Salisbury Davies, Perú 106.
1 fardo bayetas de dos frisas.

Alfredo Barber, Florida 18.
12 canastas losa, 15 cajones achas.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
1300 tablas.

á Villemejane.
1 cajon zapatos de hombre y de muger.

á Augusto Dejean, Cangallo 21.
3 baules zapatos de hombre abotinados; 2 damajuanas ásido muriático; 1 id. ásido nítrico; 2 id. id. sulfúrico; 1 id. id. leña; 1 cajon ásido tartárico; subcarbonato de potasa, prusiate de potasa, sal de estaño, estracto de ginebra y esencia de ginebra; 2 bolsas palo de guayaco; 1 cajon cascarilla, caña fistula centaura, eleboro, emético, libros de plata, mina de plomo, y jabon medicinal; 1 cajon zapatos de muger, id. de hombre, id. de niños, botones de nacar, id. negros, guantes para hombre, id. para muger, medias negras y de color; 1 id. botones de talco, id. id. chicos, id. de nacar, saca fuegos, seda negra é hilo.

á Jorge Lord, Victoria 47.
1 fardo bramantes; 1 id. paños.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
7 fardos lonas; 1 id. arpilleras; 1 id. bayetas de dos frisas; 4 cajones achas.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
1 cajon zarazas.

á D. José P. Carneiro, Maipú 47.
23 tercios de yerba.

á D. Jorge Beley, Reconqaista 14.
2 bocois jarros charolados; 2 cajones cintas de tripe; 1 id. sombreros; 2 id. fleco; 2 id. tela para poncho.

á D. Felipe Lllavallol, Cangallo 98.
10 petacones tabaco; 1 barrica cigarros.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Bergantin ingles *Jane Bell*, de Londres el 16 de Enero.

ENTRADA.

Bergantin hamburgues *Oberon*, procedente de Bahia el 22 de Marzo, su capitan Kruse, consignado á D. J. J. Klick, 3000 alquiers sal.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Carmelita*, del Paraná—al patron, 16 carretadas leña blanca.

Lanchon *Descubridor*, de los Paranases—á D Antonio Ganzalez, 85 yugos, 6 carretadas leña blanca.

Lanchon *San Antonio Argentino*, de San Lorenzo—á la órden, 20 quesos, 14 cueros vacunos, 30 dichos de carnero, 2 fanegas batatas, 6 dichas maiz, 1½ carretadas leña, 6 arrobas grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—Saldrá el 23 á las 12, el bergantin de S. M. B. *Sparrowhawk.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 23 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

Para Gualeguay Grande.

Saldrá al fin de esta semana la Balandra NUEVA NAVEGANTE, su patron D. Juan Gavazo. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97½. 21—3p.

Para Paisandú.

SALDRA en el discurso de la semana entrante para dicho destino la muy acreditada balandra *CIPRIANA*, para carga ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase calle de Belgrano número 37, ó frente San Roque donde vive su dueño.
18—4p

Para San Nicolas y el Rosario,

Saldrá la balandra HIJITO, admite carga y pasageros. Los señores que gusten, ocurran á la calledel Perú No. 174, que darán razon.
15—6p

Pasageros solamente.

Para Valparaiso, saldrá de Montevideo á fines del corriente mes la mui velera Fragata Sarda *Aurora*, capitan Riso; tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que gusten aprovecharse de tan buena proporcion ocurran á tratar á la calle de la Plata N. 46.
11.—6s.

Para Boston,

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais dará la vela para dicho destino en todo el presente mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
11—12c 66 calle de Belgrano.

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 TONS REGISTER.

MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co.,
1 62 calle de la Plata.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
7—6s 36 calle de Potosí.

PARA

Soriano y Mercedes.

SALDRA para dicho destino en toda la semana entrante la muy acreditada balandra ROSITA, para carga ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase calle de Potosí número 27, frente San Roque. 18—14p

PARA EL HAVRE DE GRACIA

EL muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto entre breves dias. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.
23—20s.

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. 1. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
2—8s 102 Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios del mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles* capitan D. Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignario

FELIPE LLAVALLOL,
15—5c Calle de Cangallo No. 90.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

3.a FUNCION DE LA 1.a TEMPORADA.

El Jueves 23 *de Abril de* 1835.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la comedia de *figuron* en tres actos y en verso, titulada:

EL MONTAÑEZ SABE BIEN
DONDE EL ZAPATO LE APRIETA.

En la cual se presentará el Sr. *Manuel Martinez*, que ha llegado recientemente de Montevideo, é incorporado á la compañía.

El todo de la funcion será cerrado con un chistoso fin de fiesta.
A las 8.

SE VENDE

á precios muy acomodados.

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.
Un caballo para el carro sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Tierra romana superior por cuartillas propia para azotea, argibes, &c., y toda obra en la agua.
Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan galleta, ó para fábrica de fideos.
Una bomba de madera de 35 pies de largor.
Un fiel de balanza para barraca.
Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—3p

Se alquila,

LA esquina pulpería, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419.
22—2p

De 5 á 15,000 Pesos,

SE dán á réditos al que pueda presentar buenas seguridades, sin estas es inutil ocurrir; el que guste tratar puede apersonarse en el número 30 calle de la Paz, y se le dará razon del interesado.
22—3p

Las Leyes de Partida.

EDICION de la Academia de Historia en tres volúmenes, se hallan de venta en la librería del Sr. Steadman, calle de la Catedral número 30. 22—4s

Busca conchavo,

UNA muger para el servicio en general de una casa de familia; el que pueda ocuparla, ocurra calle de Potosí número 94.
22—3p

Aviso.

LOS albaceas testamentarios del finado D. Lorenzo Larreta, creen haber satisfecho todas las deudas resultantes contra éste; sin embargo, si alguno tiene que hacer reclamos contra estos bienes, puede manifestar su accion dentro de 15 dias contados desde la fecha de este aviso, en la inteligencia que estos sean justificados con documentos suficientes, pues pasado dicho término no tendrá lugar ningun reclamo á los albaceas, porque estos ván á concluir de todo punto su encargo, repartiendo los bienes quedados entre los legatarios y herederos. Buenos Aires 22 de Abril de 1835. 22—3p

Aviso de la Policía.

SE previene á quienes corresponda que hasta las 12 del lunes próximo 27 del corriente, se admiten propuestas para la fabricacion y recomposicion de los faroles que son necesarios para las FIESTAS MAYAS del presente año, y que los que quieran hacerlas puedan enterarse de los pormenores en la oficina de la casa central.

Buenos Aires, Abril 22 de 1835.

Otro.

LAS personas que quieran hacer propuestas para facilitar los fuegos que sean necesarios para las tres noches de las funciones de las próximas FIESTAS MAYAS, podrán verificarlo hasta las 12 del dia 27 del corriente, presentándolas en la casa central del departamento.

Buenos Aires, Abril 27 de 1835.

Papas inglesas,

SE venden en el almacen calle de Chacabuco número 63.
22—2c

Se vende

UN VILLAR. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo número 76. 22—2c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE AVERÍAS.

Reconquista No. 107.

EL JUEVES, 23 del corriente, se rematarán á los precios mas altos que se puedan obtener, los siguientes efectos averiados por cuenta de aseguradores—

Arpilleras averiadas, creguelas id., lanillas id., lonas id., lienzos id., paños id., zarazas verdes y azules id., id. de colcha id., bayetas de dos frisas id., pañuelos de rebozo á cuadros id., &c.

TAMBIEN—
Algunos efectos sanos.
AL MISMO TIEMPO—
Una factura de calzado de diferentes clases, algunas docenas de marroquines surtidos. A las 11.

POR EL MISMO.

DEL BERGANTIN REBECEA.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

EL LUNES, 27 del corriente, á las 10, se rematarán en lotes segun costumbre todos los útiles como jarcias, aparejos, velas, motones, perchas, vergas, masteleros, anclas, cadenas, calabrotes y demas pertenecientes al bergantin americano REBECEA.

En un solo lote se rematará el casco de dicho buque fondeado en balizas con los palos, baupres y molinete.

AL MISMO TIEMPO—
Se rematará una hermosa lancha Genovesa completamente nueva construida de roble de 9½ varas de largo y 3½ de ancho, se halla en el No. 75 calle de la Alameda.

POR PEREZ Y CA.

Catedral núm. 74.

EL VIERNES, 24 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán al mejor precio, por disposicion del albacea del Dr. D. José C. Lagos, autorizado judicialmente lo siguiente.

Alhajas finas como
Alfileres de brillantes, anillos, botones para camisas y 1 cadena de oro
Cucharas de plata y cubiertos finos
Un tintero de plata completo
Zoumadores, mates, bonvillas y un puñal de plata
Un coche con sus guarniciones
Un peano de seis octavas madera de caoba
Sillas finas para sala y regulares
Mesas de caoba para sala, cómodas y otros usos
Una escribania de caoba con cajones
Sofás forre de cerda
Cujas, una escribania de sobre mesa.
Servicios de loza fina para mesa
Juegos de café finos
Zoperas, platos, fuentes, vasos, copas, fanales.
Bandejas, aceiteras, licoreras
Espejos marco dorado
Esteras de sala y ordinarias
Tinajas, candeleros de platina
Una bateria de cocina y otros varios artículos.

AVISOS.

Aviso á los Vigilantes.

SE paga una gratificacion al que encontrase á un mulato que se ha huido llamado *Juan Bautista*, dicho mulato estubo en la cuna mucho tiempo, de color fulo, tiene un tajo en el carrillo derecho y siempre trae un pañuelo atado en la cara, dicho tajo le cruza hasta el labio; el que lo encuentre ocurra con él á la calle de la Biblioteca antes del número 130. 20—3p

SE VENDE

UNA casa, situada en la calle del Cerrito número 241, edificada en 12 varas de frente y 35 de fondo: tiene ocho piezas de azotea, dos patios, corral, pozo de valde y lugar comun; el que se interese por ella puede ocurrir á la misma calle número 32. Se cambia igualmonte por ganado, ó algun establecimiento al campo. 20—1p

SERENOS.

SE necesitan hacerse 120 capotes para dichos segun el modelo que existe en la calle de Belgrano número 25; el que quiera hacer postura, la remitirá cerrada al Departamento de Serenos, hasta el viernes 23, á las 12 del dia, á cuya hora se abrirán á presencia de los que concurriesen. 20—4g

AVISO.

EN la cuna se halla un mulato en venta, es propio para el campo y escelente á caballo, se dá por mil pesos moneda corriente; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Biblioteca, antes de llegar al número 130. 20—3p

Aviso del CONSULADO.

EL lunes 27 del corriente se ha de hacer á la puerta del Consulado, de diez á una del dia, almoneda para el remate de la casa correspondiente al concurso de D. Narciso Saenz, sita en el mercado del Oeste, tasada en 10,861 pesos 6½ reales, como aparece de sus tasaciones resientes que pueden verse en la oficina del que firma.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
20—3p CAVIA.

Se compran

BOTELLAS vacias, francesas de aceite, en la casa número 31 calle del Buen Orden; los que quieran pueden llevarlas se las pagaràn á buen precio. 18—6p

Aviso.

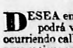

LA persona que hubiese perdido en la retreta del Viernes Santo, un sombrero nuevo, ocurra á la calle del Parque número 146, que dando las señas se le entregará. 18—3p

Ama de leche.

DESEA encontrar un niño para criar; el que la necesite podrá verla, é impuesto de su buena salud podrá tratar, ocurriendo calle de la Piedad número 441, dicha ama es morena y tiene muy buena y abundante leche. 18—4p

Un Carro

Se desea comprar uno que sea de buen uso y propio para el tráfico con sus guarniciones correspondientes. El que lo tenga y guste venderlo ocurra á la calle de Ceballos número 1. 15—3p.

Aviso de la Policía.

DEBIENDO considerarse lo perjudicial que es á toda sociedad la permanencia en ella de individuos sin una ocupacion útil y decente, siendo estos zánganos el gérmen de todos los vicios y de donde emanan los mas de los delitos que se cometen diariamente; se hace saber á quienes corresponda que en el término de quince dias toda persona que fuese encontrada en los Cafés y Villares á deshoras ó en las dedicadas al trabajo, deberán justificar su ocupacion, y en caso contrario serán considerados como vagos y se les dará el destino ordenado por los decretos vigentes.

Igualmente se previene á los dueños de Cafés, Villares y casas particulares donde haya reuniones de juegos prohibidos, que les aplicará la pena irremisiblemente, establecida para los que reincidan, los que no podrán alegar ignorancia ni pretexto alguno despues de publicado el presente aviso.—Buenos Aires, Abril 15 de 1835. 15--15

Se vende,

UN bonito sitio esquina, con diez varas de frente á la calle del 25 de Mayo, y veinte y una á la del Temple: se vende por la mitad de su valor. En la casa de en frente No. 203 calle del 25 de Mayo se tratará. 15—3p

Interesante.

Se alquila una casa á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en un precio moderado. Para tratar y verla, ocurran á la calle de la Plata No. 133. 15—3p

UN LEON,

SE VENDE

En la calle de la Reconquista No 218.

Es mui manso, y se puede exportar con facilidad.—En la misma casa hai tambien una partida de curbas de algarrobo de todas figuras. 15—6p

Se halla

En la calle de las Piedras, No. 14, cuadra y media de San Juan para el retiro, un CABALLO ENSILLADO que se ha encontrado. Su dueño legitimando su propiedad puede venir á cobrarlo. 14—1p

Baldosas.

HAI de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74. 14—15

Se venden,

Dos criados de un servicio general y escelentes para una familia. El que guste tratar por ellas, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 99, y será satisfecho de cuanto desée saber. 14—4p

Pérdida.

EL ciudadano Mariano Chacon, perdió ayer en la plaza de la Victoria, una baja de su servicio. Agradecerá á quien se la entregue calle de Chacabuco No. 308. 14—2g.

Aviso.

Se necesita un par de mulas cocheras, buenas y de la mejor presencia, ó en su lugar un par de caballos para el mismo efecto, sin resabios, iguales en cuerpo, y pelo. Los que tengan uno ú otro ocurran á esta imprenta en donde darán razon. 11—3p.

SEMILLAS
DE ARBOLES FRUTALES,
A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

		Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.	
		Yaboticaba......id..................	id.
		Jambros........id..................	5 á 6 „
		Cambucás.......id..................	id.
		Cayu...........id..................	4 á 5 „
		Guaiaba........id..................	2 „
1 á 2	años.	Arasá colorado...id..................	2 „
		Id. de la India, amarillo..............	2 „
1 á 2	„	Mamão, fruta grande como melon.......	2 „
6	mes.	Melon de cabocoló, enredadera muy olorosa fruta.	
6	„	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.	
2 á 3	años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.	
2 á 4	„	Ciruela de la India, distinta de las de este país fruta de mucho valor.	
4 á 5	„	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.	
2 á 3	„	Coquitos de ticum, palmera linda. que produce los coquitos en racimos.	
	id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y	
	id.	id. indaiá } grandes.	
6	mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.	
	id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.	
	id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.	
4 á 5	años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.	
2 á 3	„	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.	
6	mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.	
2 á 3	„	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.	
3	„	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.	
6 á 8	„	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.	
3 á 4	„	Limas de la Persia.......... } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo.	
		Limones dulces buena calidad }	
		Naranjas selectas.......... }	
		Tangerinas. }	

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4	años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto.	
		Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora	
		Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.	
7 á 8	„	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra.	
	id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.	
		Enredaderas de frutos muy sabrosos. }	Hacen bonito zarzo.
6	mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. }	
		Gonsaliños muy ricos para guisados. }	

N. B——Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.
10—8p

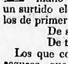

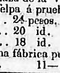

EN la fábrica de sombreros calle de la Reconquista N. 99 á mano derecha viniendo de la Plaza de la Victoria hai un surtido elegante de sombreros de felpa á prueba de agua, los de primera clase se venden á........ 24 pesos.
De segunda idem............ 20 id.
De tercera idem............ 18 id.
Los que compren sombreros de dicha fábrica pueden estar seguros, que se hallarán bien servidos. 11—15p.

Aviso.

EN el almacen calle de Chacabuco número 66, se venden papas inglesas legítimas. 11—4p.

EN los dias 20, 21, y 22 del corriente mes se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa sita en la calle de Cangallo número 30, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Norte, y 25½ de fondo, con un martillo que se detalla en la respectiva tasacion, tasada en la cantidad de 24041 ps. 7½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Aires, abril 8 de 1835.
11--3p *LOPEZ.*

Se vende

LA casa conocida por la de los Diezmos con inclusion de las atahonas, aperos, útiles, animales y demas que comprende el inventario que podrá ver el que la quiera, en casa de D. Francisco Aleobendas, que vive en la calle de Cangallo núm. 124 con quien podrá tratar como uno de los comisionados de los acreedores del concursado D. Nicolas Folgueras. 11—3p.

Se vende,

Una CARRETA tucumana, de media carga, nueva y ligera, y dos yuntas de bueyes en buen estado, todo á precio moderado. En la barraca de D. Guillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, darán razon. 10—3s

Se desea acomodar,

UN hombre en algun saladero, bien en esta provincia, ó en la Banda Oriental, de mayordomo; dando pruebas suficientes de su inteligencia en beneficiar carnes: ó tambien en alguna estancia. Ocúrrase á la calle de Tacuarí No. 111. 10—4p

Se necesita,

UN COCINERO; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Calle de Maipú No. 45. 10—3s

Aviso interesantísimo.

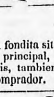

En la tienda de D. GUILLERMO HAITON, *calle de Cangallo No.* 62, se acaban de recibir botas frescas y de superior calidad al moderado precio de 21$ par.—COMO IGUALMENTE sombreros de seda superiores á 20$ cada uno; guantes finos de Belin á 20 reales par, como otras muchas cosas de lo mejor que puede encontrarse. 10—4p

Se vende

LA fondita sita en la calle de Belgrano N. 32, tiene poco principal, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, tambien hará una rebaja de su tasacion en favor del comprador. 10—3s

Ojo al aviso.

QUIEN quiera comprar el corte de alfalfa de un trecho de mas de una cuadra, al otro lado del Puente de Barracas, y tambien alguna porcion de pasto seco, ocurra á la calle de las Piedras No. 163; para tratar, desde las 2½ de la tarde hasta las 5, ó por la mañana á las 8 hasta las 9. 10—3p

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artisticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacífico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo recti-"tud, firmeza y equilibrio. Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los miem-"bros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los mús-"culos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifes-"tado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predis-"posiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad."

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de eeste arte. Sería inutil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretestol Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes. 7—15s

Gran baratillo.

DE un surtido general de papel pintado recien llegado de Francia, empezando desde tres pesos con sus guardas y frisos cada pieza. Tambien hai algunas piezas de paño frances mui fino y de varias colores, chalecos de seda, pantalones de paño de varios colores, capas, levitas y chaquetas bordadas, todo fabricado con mucha perfeccion y á la última moda, calle de la Plata N. 133. 10—3p.

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

100 *ps. de gratificacion*

SE dàn en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147 7—6s

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se halla igualmente un rico surtido de sederia, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

A LOS PLATEROS, SERENOS
Y VIGILANTES,
50$
DE GRATIFICACION.

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. 4—15p

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

Aviso.

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta——
Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.
Coñac en medias pipas superior.
Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.
Vinagre de yema.
Garbanzos de España.
Yerva Parnaguá y Paraguaya.
Tabaco negro.
Cerveza blanca y colorada.
3—10s.

Para los Estancieros.

POSTES de Ñandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á——

FRANCISCO RODRIGUEZ,
31—15p calle de Belgrano número 12.

Armería, Herrería y
CUCHILLERIA.
CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD Y DIMET, se venden los articulos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballería, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos n dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los recios mas equitativos. 27—15s.

PAPEL DORADO
de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

FABRICA DE FIDEOS
Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está provenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas 1.ª calidad á	13$	la arroba.	
" .... 2.ª "	10$	"	
" .... 3.ª "	7$	"	
Semita fina superior..................	8$	"	
Harina Flor..........................	3$ ½	"	

La fábrica se encarga del transporte de los dichos articulos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.